



DECRETO N° 1384

CHIGUAYANTE, 17 JUN 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1154 de fecha 18.05.2016 que aprueba ejecutar mediante modalidad de Administración Directa el Proyecto “Mejoramiento Equipamiento Municipal”, que nombra como Administrador del proyecto al profesional a contrata Leopoldo Peña Olave, funcionario de la Secplan, Rut 9.646.658-7; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 235/2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 10.05.2016; artículo 62 de la Ley 19.880; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Modifíquese el Decreto N°1154 de fecha 18.05.2016 en el sentido de corregir el proyecto “Mejoramiento Equipamiento Municipal” disminuyendo el Ítem “Previsionista” y aumentando el Ítem M1; quedando este con la cantidad total de 4M1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE.



[Signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ROLANDO SAAYEDRA NEIRA
ALCALDE(S)

RSN/LTS/GDR/LXS/LPO/ksé

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Administración Directa, Secplan



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 JUN 2016 HORA 17:50
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]